

**FECHA**

15/01/2024

**RAZÓN SOCIAL**

BLK Acciones México ESG, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (BLKMESG)

**LUGAR**

Ciudad de México

**ASUNTO**

Aviso de cambios en lineamientos internos de inversión del fondo.

**EVENTO RELEVANTE**

En términos del artículo 64 Bis 49 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios, se informa que, a partir del 15 de enero de 2024, BlackRock México Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión ajustará la metodología de construcción de portafolio que utiliza para administrar el fondo de inversión BLK Acciones México ESG, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable, con clave de pizarra BLKMESG (el "Fondo").

El ajuste antes mencionado consistirá en que se dejará de considerar la regla relativa a "inversiones emisoras no permitidas", conforme a la cual se busca excluir del portafolio a las emisoras con calificación CCC de ESG por parte de MSCI, a las 5 emisoras con el menor rating ESG por parte de MSCI y a las 5 emisoras con menor rating ESG generado internamente.

Si bien dicha regla no forma parte de los parámetros de inversión estipulados en el prospecto de inversión al público inversionista, la misma ha sido mencionada de manera informativa en los materiales publicitarios de este Fondo. Se hace notar que los parámetros de inversión estipulados en el prospecto de inversión al público inversionista del Fondo, permanecen sin cambios.

Atentamente,

BlackRock México Operadora, S.A. de C.V.  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Ciudad de México a 15 de enero de 2024.